

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Radicado: 2020-00119-00

OMTV

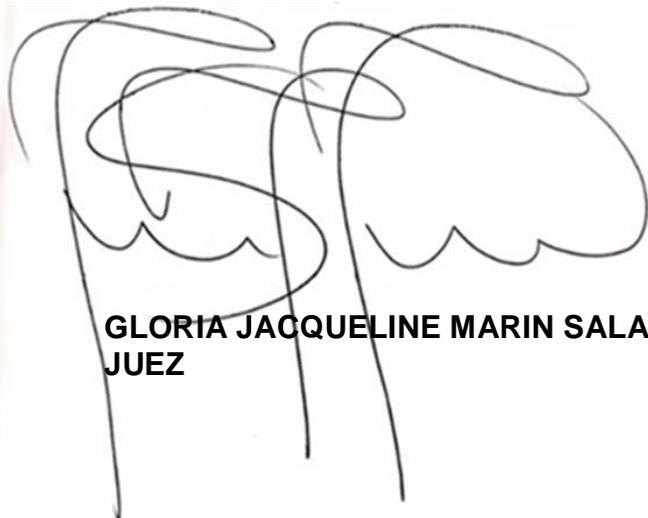
**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se anexa al expediente el escrito mediante el cual la apoderada judicial corrigió el email de la demanda, teniéndose en cuenta que este debe coincidir con el que indica en la plataforma SIRNA del Registro Nacional de abogados, por lo que se procede a reconocer personería para actuar a la abogada YULEYDI ALEJANDRA MUÑOZ ACERO para representar a la parte actora, en los términos del poder conferido, por lo que se solicita a través del centro de servicios judiciales se comparta el expediente electrónico a la apoderada judicial.

En firme este proveído pasan las diligencias para decisión final.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria Jacqueline Marin Salazar', written over a light blue rectangular background.

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 06-07-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA